

20-2-73

10



168890

SECCION	
CLASIFICACION	
CLAS.	B60
USO	Q

MEMORIA DESCRIPTIVA
correspondiente a la solicitud de registro de un
MODELO DE UTILIDAD
a favor de
EMPRESA NACIONAL DE AUTOCAMIONES, S.A., de nacio
nalidad española, residente en BARCELONA, La Sa-
grera, 179-197, y por: "FARO RECTANGULAR DOBLE".

-o-o-o-o-o-

El objeto constituyente del presente Modelo de
Utilidad, es un doble faro de configuración sensiblemente
rectangular, adaptable principalmente a las carrocerías -
de vehículos pesados, el cual y conforme se representa en
5 la hoja única de dibujos que se acompaña, está formado -
por dos faros cuadrangulares (1) con vértices curvas y la
dos ligeramente circulares enmarcados conjuntamente en --
una superficie de sección trapezoidal (2) compuesta por -
cuatro planos, dos sensiblemente paralelos, otro perpendi
10 cular a los mismos formando la cara frontal del marca y -

20:2:73 -

168890



otro plano angular que une el antedicho plano frontal con el plano interior límite del perímetro de los dos faros. Esta sección se mantiene constante en toda la envolvente exterior de los faros, pero sufre una modificación en su parte central (3), en donde adopta una forma de U, más estrecha en su centro y notablemente más abierta a medida que se acerca a los lados extremos, cuya sección hemos descrito.

Este noble marco exterior descrito (2) da cabida a los faros (1) de forma y proporciones iguales y dispuestos simétricamente sobre el mismo, pero quedando éstos en un plano posterior con respecto al plano frontal del marco. En éste segundo plano en donde se efectúan la unión de los dos faros (1) con el marco (4), posterior al marco descrito anteriormente (2). Dicho marco (4) posee en su parte interior cuatro soportes de sujeción, dos de ellos, soldados en la parte izquierda superior constan de un tirante en forma de L (12) con un muelle (13) que recubre el lado mayor del tirante (12) manteniendo oprimida la oreja (14) que constituye parte del sistema de fijación del faro. En la parte inferior derecha existen los dos soportes restantes (15) en forma de L con los brazos de igual longitud, uno de ellos fijo al cuerpo del marco (4) y el otro perpendicular a éste posee en su parte superior dos cavidades (17) que alojan dos alambres que mantienen fijados en sistema de sujeción del faro en su interior y proteger los dos faros (1) sujetos al marco (4). Entre dicho marco (4) y la superficie parabólica (8) existe un aro elástico (9) para un mejor aislamiento de la parte interior que se ajusta al perímetro rectangular del marco parabólico y queda introducido en parte de la oreja (16) de la cavidad (8).



La salida de los cables (10) está ubicada en la parte posterior central de la superficie parabolica (8) y consta de un dispositivo tubular elástico (11) que se centra a presión en un taladro practicado en la envolvente (8).

En resumen reivindica a la entidad recurrente en virtud de la presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad, el privilegio exclusivo de fabricación, venta y explotación industrial en España y sus posesiones por el plazo de 20 AÑOS según determina el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, del objeto de la misma el cual queda esencialmente caracterizado por las siguientes

NOTAS.- REIVINDICACIONES

PRIMERA.- Faro rectangular doble, esencialmente caracterizado por la circunstancia de estar constituido por un conjunto de dos faros cuadrangulares, con vertices curvos y lados ligeramente circulares, los cuales quedan insertos en un marco doble determinado en una superficie de sección trapezoidal, compuesta por cuatro planos, dos sensiblemente paralelos, otro perpendicular a los mismos, formando la cara frontal del marco y otro plano angular que une al antedicho plano frontal con el plano interior que determina el limite del perimetro de los dos faros, sección que se mantiene constante en toda la envolvente exterior de los faros, salvo en su parte central en donde adopta una forma de U, más estrecha en su centro y notablemente más abierta a medida que se acerca a los lados extremos.

SEGUNDA.- Faro rectangular doble, tal y conforme se especifica en las anterior reivindicaciones y así mismo esencial

20.2735 -

168890



1970

SEXTA.- FARO RECTANGULAR DOBLE.

Todo tal y conforme se especifica en la anterior Memoria Descriptiva que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara y así mismo se representa en la única hoja doble de dibujos que se acompaña.

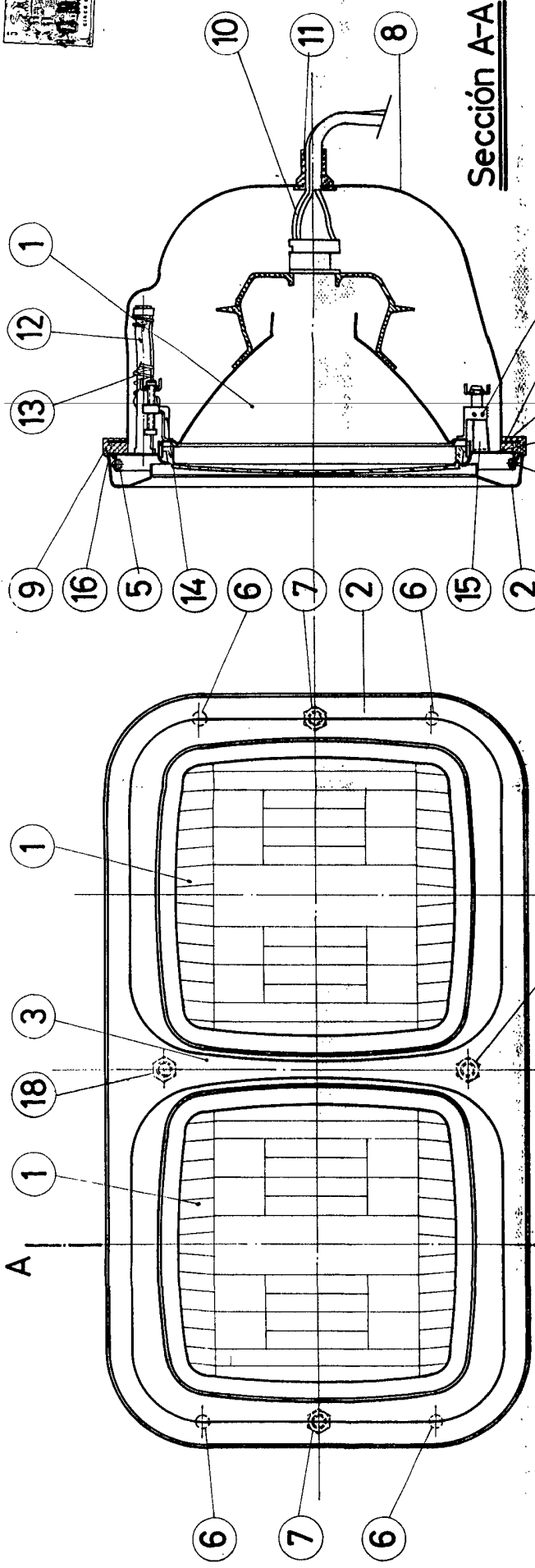
110

Madrid, 29 de Octubre de 1.970

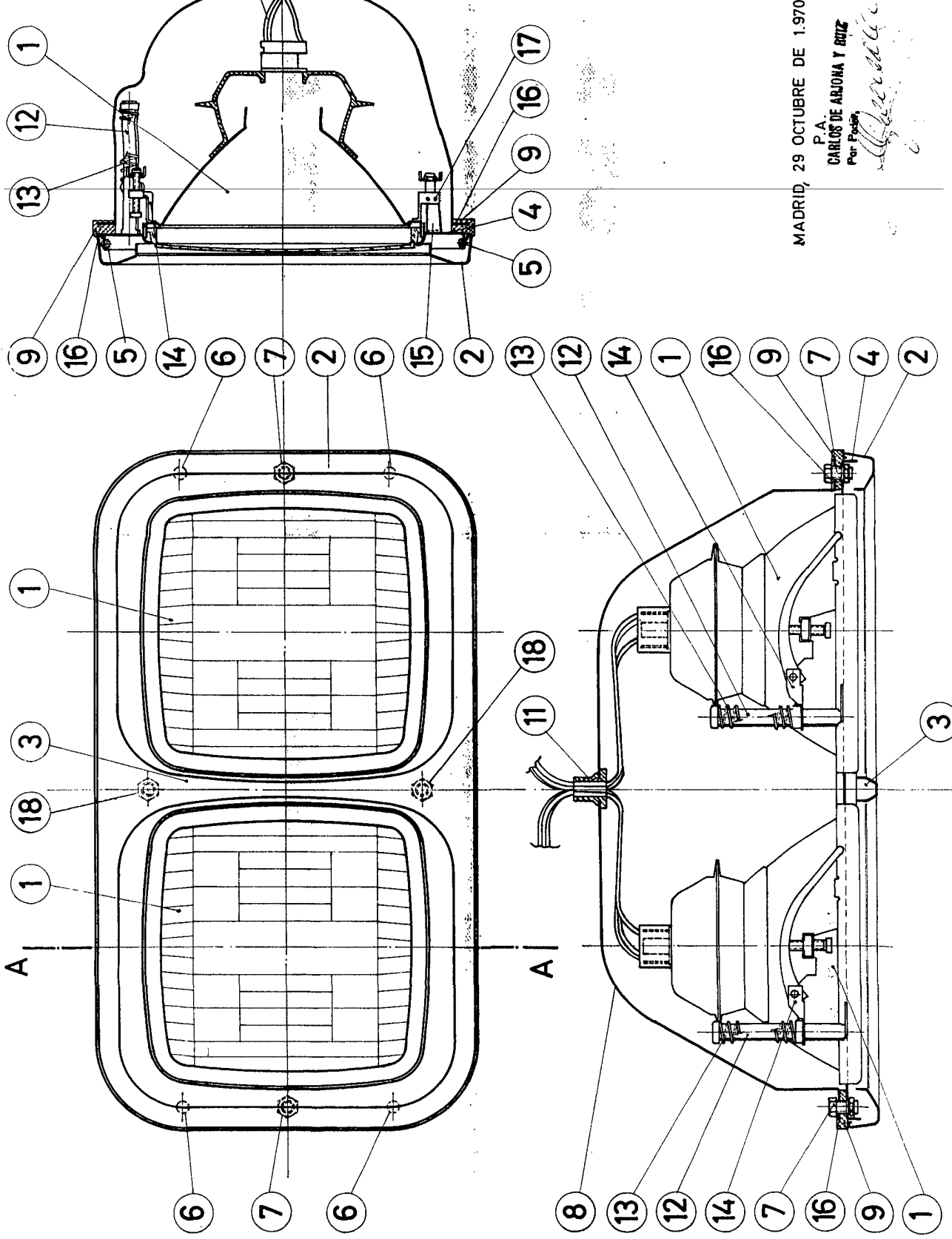
P.A.

CARLOS DE ARJONA Y RUIZ

Por Poder



Sección A-A



MADRID, 29 OCTUBRE DE 1.970.
 P.A.
 CARLOS DE ARJONA Y BOIZ
 Por Fidei.
[Signature]